ACTA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/19 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID Nº 356.964.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Republica del Paraguay a los diez y nueve días del mes de julio del año 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de ofertas correspondiente al llamado de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/19 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID Nº 356.964.,*** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Gloria Martínez, Directora General de Contrataciones, el Lic. . Walter Morel, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic.Diego Insfran por la Dirección General de Auditoría Interna, el Sr. Christian Jorgge, por la Dirección General de Asesoría Jurídica y los señores representantes de las firmas oferentes presentes.

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	SEVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ	1.593030-0	sg.sanmiguel@hotmail.com	239 folios	1.000.061.300
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	derlis.spinola@ladero.com.py recepción@ladero.com.py	347 folios	1.103.625.800
3	LAKMI S.A.	80054786-1	lakmi.sa@hotmail.com	153 folios	1.000.061.300

Téc. Walter Morel
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
RUC: 1593030-0
Néstor González

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acreditan capacidad legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03	SIPE Nº
1	SEVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1557045
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1557236
3	LAKMI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1557371

Se procede a la revisión de las ofertas por parte de los participantes,

El representante de la firma **LAKMI S.A,** manifiesta que la empresa **LADERO S.A**., en su certificado de origen **N° 55.929,** polenta con salsa de pollo, correspondiente al menú 2 de la semana 1 aprobado por el MEC no figura el ingrediente leche, lo cual está establecido en el procedimiento a preparar la polenta en la mencionada autorización, sigue manifestando que con respecto a la oferta presentada por la firma SEVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ, presenta RSPA de producto orégano de origen argentino y en su certificado de origen declara que su orégano es de origen nacional.

El representante de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A**., manifiesta que la oferta de la firma **SERVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL,** presenta en folio 157, registro profesional de la nutricionista Analia Soledad Cabañas Guerrero, vencido, la misma fue inscripta el 30/05/2014, dicho documento tiene validez de 5 años.
No presenta ratios de los años 2016, 2017 y 2018, No presenta facturaciones de respaldo de los contratos de los años 2016, 2017, 2018 como solicita el PBC, no presenta declaración jurada de contratar personal de la zona del 20%, sigue manifestando que la denominación de la descripción del menú consigna solamente ensalada y no así ensalada de frutas como se especifica en el recetario del menú cíclico en folio 209, que la denominación de la descripción del menú ensalada de vegetales sin embargo la empresa presenta solamente ensalada en folio 210, al 220. No presenta certificado de origen del postre barra de maní según lo solicita el menú cíclico de la semana 1 día jueves.

Téc. Walter Morel
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LADERO PARAGUAYO S.A.
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
RUC: 1593030-0
Néstor González

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Con relación a la oferta presentada por LAKMI S.A., solicitan al comité de evaluación verificar el capital integrado del año 2018, considerando que no presenta en forma impresa el balance del ejercicio 2018, Con el fin de verificar si cuenta con el 50% del capital integrado como se pide en el PBC, no presenta ratios de liquidez, no presenta patente profesional del tecnólogo y nutricionista el cual deberá estar a la fecha de apertura activa, en folio N° 65 se visualiza una firma del Director Lic. Cristian Arce del Senacsa que difiere de las firmas presentadas en otros documentos emitidos por el SENACSA, se solicita que el Comité de Evaluación considere la presente observación, a efectos de verificar la autenticidad de dicha firma. No presenta la constancia de cumplimiento de contrato, ni copias de facturas de los años 2016, 2017 y 2018. Como se solicita en la Adenda N° 1. No presenta certificado de origen del postre barra de maní según lo solicita el menú cíclico de la semana 1 día jueves.

A lo cual el representate de la firma LAKMI S.A. manifiesta que los índices económicos financieros se encuentran activos en el SIPE, también que en la ADENDA N° 1 se solicita copia de contrato y/o recepciones finales y no ambos.

La autorizada de la firma GASTRONOMICO SAN MIGUEL, manifiesta que en el pliego no se solicita el certificado de la barra de maní porque la empresa no es elaborador ni fabricante de la barra de maní, es por eso que han presentado el RSPA de dicho producto. Se deja a criterio del comité evaluador.

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 horas, labrándose el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas partes, suscribiendo el presente instrumento.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Téc. Walter Morel
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
RUC: 1593030-0
Néstor González

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com